

## Convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE

### Modificación No. 4

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, en desarrollo de la “*convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE*” publicada el 09 de diciembre de 2021 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. *Términos generales de la convocatoria* y en el numeral 12. *Cronograma*, de la misma, informa que **modifica la fecha máxima** establecida en el cronograma de la convocatoria **para postular necesidades y retos**, con el fin de otorgar un plazo adicional que permita a todos los interesados allegar la información necesaria para sus postulaciones y puedan hacer parte de esta iniciativa del FENOGE. Así mismo, se modificará el inicio de la **etapa de análisis por parte del Equipo Ejecutor del FENOGE** como consecuencia de la modificación del plazo máximo de postulaciones.

Para todos los efectos la convocatoria se desarrollará con sujeción al siguiente cronograma, que modifica el establecido en el numeral 12 de la convocatoria:

“ETAPA	HITO	FECHA
1	Lanzamiento público de la convocatoria y publicación de los documentos de la convocatoria.	09 de diciembre de 2021
	Webinar o similar con los interesados en la convocatoria	20 de enero de 2022
	Plazo para realizar preguntas, observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la convocatoria	01 de febrero de 2022
	Plazo para dar respuestas a las preguntas y/u observaciones y/o solicitudes recibidas	09 de febrero de 2022
	<b><u>Fecha máxima para postular necesidades y retos</u></b>	<b><u>28 de febrero de 2022</u></b>
2	<b><u>Etapas de Análisis por parte del Equipo Ejecutor del FENOGE</u></b>	<b><u>Entre el 1° y el 31 de marzo de 2022</u></b>
3	Etapas de presentación al Comité Directivo del Fondo	Entre el 01 y el 15 de abril de 2022
4	Etapas de publicación de resultados y listado de elegibles	Entre el 16 y el 30 de abril de 2022

Los términos y condiciones de la convocatoria y en especial los demás hitos, fechas y reglas del cronograma que no hayan sido modificados a través del presente documento, continúan rigiendo en los de la forma prevista inicialmente.

De acuerdo con lo indicado en la convocatoria, numeral 8. *Comunicaciones*, se publica el presente documento para conocimiento de todos los interesados en la sección “*convocatorias*” de la página web del Fondo, **el 14 de febrero de 2022**.